



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 080-2023-A-MDP

Pachia, 28 de febrero del 2023

### VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal de fecha 28 de Febrero de 2023, sobre emisión de acto resolutivo; El Informe N° 0060A-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Informe N° 046-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N° 011-2023-BMCHF-IO-OSLI/GM/MDP, de fecha 28 de febrero 2023, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Betsy María Choqueapaza Flores, Informe N° 0100-2023-GDURI/GM/MDP, de fecha 24 de febrero del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, que remite adjunto el Informe N.º013-2023-MSMUCAAA/GDURI-MDP de fecha 21 de Febrero del 2023, de la Residencia de Obra, y;

### CONSIDERANDO:

Que las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según Resolución de Alcaldía N° 237-2022-A-MDP., de fecha 02 de Setiembre del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251, con un presupuesto para su ejecución S/ 570.767.25 (QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES), bajo la modalidad de Ejecución Administración Directa.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2023-A-MDP, de fecha 03 de enero del 2023, se designó Ing. VIDAL CHOQUE LIMACHI, con CIP N° 274544 como Residente de Obra del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante el Informe N.º 013-2023-MSMUCAAA/GDURI-MDP de fecha 21 de febrero del 2023, la Residencia de Obra remitió a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, la Modificación N° 01 al Expediente Técnico (Adicional N° 01), del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251, señalando lo siguiente: (...)

### CONCLUSIONES

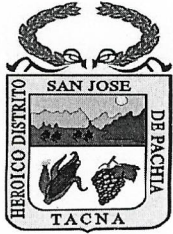
- La elaboración del presente Adicional de Obra N° 01, se ajusta a la normatividad existente, en base a las cuales se realiza el sustento técnico y legal de las modificaciones realizadas, asimismo no se cambian las metas del Proyecto.
- El presente Adicional de Obra N° 01 es consecuencia directa de la necesidad de ejecutar partidas sustanciales para el proyecto, por lo que es necesario su aprobación.
- El presupuesto ADICIONAL DE OBRA N°01 se subdivide en:

o ADICIONAL N° 01: POR MAYORES METRADOS	: S/. 37,284.16
o ADICIONAL N° 01: POR PARTIDAS NUEVAS	: S/. 121,225.07
o ADICIONAL N° 01: POR MAYORES GASTOS GENERALES	: S/. 34,807.00
o ADICIONAL N° 01: POR VARIACION DE PRECIOS	: S/. 29,605.97
	<b>S/. 222,922.70</b>
- Por lo que se concluye que el ADICIONAL DE OBRA N° 01 asciende a la suma de S/. 222,922.70 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON 70/100 SOLES) como presupuesto total, con un porcentaje de incidencia de 39.06% con respecto al presupuesto del Expediente Técnico.

Que, en el marco de los lineamientos internos relacionados con la ejecución de obras públicas por la modalidad de ejecución administración presupuestaria directa, Expediente Técnico (Adicional N° 1), del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"; fueron declarados CONFORME, previa evaluación realizada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de acuerdo a sus funciones y responsabilidades previstos en los documentos de gestión-, según el Informe N° 046-2023-JGSM-OSLI/GM/MDP, de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Informe N° 011-2023-BMCHF-IO-OSLI/GM/MDP, de fecha 28 de febrero 2023, emitido por el Inspector de Proyectos Ing. Betsy María Choqueapaza Flores; en el que se justifica y concluye textualmente lo siguiente: (...)

### Conclusión

En vista de la necesidad expuesta anteriormente y habiendo evaluado la información vertida en el Adicional N° 01 (Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Variación de Precio y Mayores Gastos Generales) de donde se desprende el siguiente cuadro:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	ADICIONAL N°01					PPTO. REFOR.
		MAYORES METRADOS	PART. NUEVAS	VAR. PRECIOS	MAYORES G.G.	TOTAL	
COSTO DIRECTO	460,296.17	30,813.35	100,186.01	29,605.97		160,605.33	620,901.50
GASTOS GENERALES (13%)	59,838.50	4,005.74	13,024.18		33,150.00	50,179.92	110,018.42
<b>SUB TOTAL</b>	<b>520,134.67</b>	<b>34,819.09</b>	<b>113,210.19</b>	<b>29,605.97</b>	<b>33,150.00</b>	<b>210,785.25</b>	<b>730,919.92</b>
G. SUPERVISION (5%)	23,014.81	1,540.67	5,009.30		1,657.50	8,220.47	31,222.28
G. ESTUDIOS (3%)	13,808.89						13,808.89
G. LIQUIDACION (2%)	9,205.92	616.27	2,003.72			2,619.99	11,825.91
G. ORGANIZACION Y GESTION (1%)	4,602.96	308.13	1,001.86			1,309.99	5,912.95
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>570,767.25</b>	<b>37,284.16</b>	<b>121,225.07</b>	<b>29,605.97</b>	<b>34,807.50</b>	<b>222,922.70</b>	<b>793,689.95</b>

Que, según Informe N° 060-A-2023-GPPyR-GM/MDP, de fecha 28 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala lo siguiente:

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización se pronuncia con OPINION FAVORABLE con respecto a la Modificación N° 01: Mayores Metrados S/. 37,284.16 (Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 16/100 Soles), Partidas Nuevas S/. 121,225.07 (Ciento Veintiuno Mil Doscientos Veinticinco con 07/100), Variación de precios S/. 29,605.97 (Veintinueve Mil Seiscientos Cinco con 97/100 Soles) y Mayores Gastos Generales S/. 34,807.50 (Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Siete con 50/100 Soles) del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, corresponde emitir el acto resolutorio que apruebe el Expediente Técnico (Adicional N° 01), del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"; a efectos de alcanzar los objetivos y metas propuestos; los que constituyen el sustento técnico y forman parte integrante de la presente.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la "Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Pachia"; y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la MODIFICACION N° 01 al Expediente Técnico Adicional de Obra N° 01 (POR MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS, VARIACION DE PRECIOS Y MAYORES GASTOS GENERALES), de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2537251, con un aumento de presupuesto de S/. 222,922.70. - con un porcentaje de incidencia del 39.06% respecto al expediente técnico aprobado, que finalmente dan un monto modificado del proyecto de S/. 793,689.95.-; en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutorio, y actuados adjunto a la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expediente Técnico Adicional N° 01, aprobado en el artículo precedente, que forman parte integrante del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN EL CERCADO DE LA AV. ARIAS ARAGUEZ, DISTRITO DE PACHIA-PROVINCIA DE TACNA-DEPARTAMENTO DE TACNA"; el que fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 237-2022-A-MDP., de fecha 05 de agosto del 2022.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo NOTIFIQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA  
ALCALDÍA  
PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE